



## Grupo de Trabajo del Protocolo de Proyectos Forestales para México.

Reunión 6 Notas de la Reunión 24 de Enero, 2011	La reunión se llevó a cabo en las oficinas de CONAFOR, en Coyoacán, México DF
---	---

La reunión se llevó a cabo el 24 de enero del 2011, en las oficinas de CONAFOR en Coyoacán, México. La reunión comenzó aproximadamente a las 9:30 y concluyó a las 3:00 pm.

**Participantes:** John Nickerson (Climate Action Reserve), Cecilia Simon (Climate Action Reserve), Rubén de la Sierra (Ambiente y Desarrollo), Leticia Espinosa (Pronatura Mexico AC), Juan Carlos Carrillo (CEMDA), Karla Barclay (Conafor), Francisco Chapela (Rainforest Alliance), Pablo Quiroga (Natura Proyectos Ambientales), Christoph Neitzel (Academia, UNAM), Leticia Gutierrez (Conafor)

**Remotos:** Derik Broekhoff (Climate Action Reserve), Robert Youngs (Climate Action Reserve), Cheri Sugal (Terra Global Capital), Danae Azuara (Environmental Defense Fund), Christina McCain (Environmental Defense Fund) David Ross (Sierra Gorda Alliance for Conservation) MaryKate Hanlon (New Forests), Brian Shillinglaw (New Forests), Bryan Foster (EcoLogic Development Fund), Kjell Kuhne (INE).

Resumen de la reunión:

La reunión comenzó con una actualización de los diferentes subcomités desde la última reunión en Noviembre y se discutieron los siguientes pasos. Hubo presentaciones por parte de Derik Broekhoff, Director de Política del Climate Action Reserve sobre la propuesta de ley 32 (AB32) y por Shillinglaw de New Forests sobre temas de política de REDD anidado. Hubo también presentaciones de los siguientes subcomités.

- Contabilidad Jurisdiccional y Proyectos Anidados (Yves Paiz, Michelle Passero, Naomi Swickard, Julie Teel, Brian Shillinglaw, Danae Azuara, Cheri Sugal)
- Líneas de Base y Fugas (Alfredo Cisneros, Kjell Kuhne, Cheri Sugal, Steven de Gryze)
- Permanencia (Yougha Von Laer, Christoph Neitzel, Carmen Jimenez, Alejandra Cors, Juan Carlos Carrillo)
- Agregación (Cecilia Simon, David Ross, Pablo Quiroga)
- Salvaguardas Sociales y Ambientales (Ivan Hernandez, Gmelina Ramirez, Elsa Esquivel)

La reunión comenzó con un resumen sobre los diferentes subcomités y sus participantes y el proceso del grupo en general. John habló sobre la necesidad de hacer algunas pequeñas reestructuraciones y adiciones de individuos a los subcomités, e identificó la necesidad de tener un mayor involucramiento de los participantes mexicanos en el subcomité de Contabilidad Jurisdiccional.

Se habló sobre el cronograma de actividades para el 2011 y las metas para este año. El cronograma incluye las fechas identificadas para entregar una versión en borrador de los distintos componentes del protocolo para revisión por parte de la Reserva, la fecha en la que la Reserva debe de regresar comentarios al grupo, y la fecha de entrega final del borrador nuevamente a la Reserva. Se espera que el borrador de la metodología para agregación esté listo para revisión por la Reserva en febrero del 2011. El borrador de salvaguardas sociales y ambientales, al igual que el de permanencia deberá de estar terminados para revisión de la Reserva en marzo. Borradores de línea de base y fugas de conversión evitada se espera estén listos en abril. Borradores para proyectos de reforestación y mejoramiento en manejo forestal sustentable se espera estén listos para revisión por la Reserva en agosto del 2011. Finalmente, borradores en anidación y lenguaje de reconciliación se espera estén listos para revisión en septiembre del 2011. Debido a que CONAFOR ve el mejoramiento al manejo forestal como una oportunidad, el cronograma quizá se modifique para tener los borradores de este tipo de proyectos antes de lo planeado. Una copia del cronograma de actividades se encuentra en la página de la Reserva.

El grupo discutió sobre la lógica del proceso como se tiene hasta ahora y sobre el flujo de trabajo en temas relacionados con fugas y líneas de base. El tema de anidación y reconciliación con líneas de base regional y nacional se discutió. Se identificó la importancia de trabajar en alineación con organizaciones nacionales mientras se desarrollan las líneas de base jurisdiccionales. Se deben de considerar las metas nacionales de actores como Conafor y Semarnat mientras se avanza en el proceso. Actualmente el grupo de trabajo de CAR se está enfocando en los temas técnicos asociados con el desarrollo del protocolo. Los temas políticos y la labor de Conafor, del grupo CTC-REDD y el grupo del Memorándum de Entendimiento, deberán de trabajarse en conjunto para que un marco anidado sea viable. Se discutió extensamente sobre el R-PP y el grupo del CTC-REDD. Los temas políticos alrededor del CTC y la visión del grupo de trabajo se discutieron ampliamente. Se recomendó que CAR trabaje de la mano con Conafor para estar sincronizados.

### **Subcomité de Agregación**

Cecilia Simon dio una presentación sobre las reglas de agregación. La presentación está disponible en la página de la Reserva. Se realizó una introducción general al tema y la discusión del porqué de tener un agregador, principalmente para incluir a un mayor número de dueños forestales, y para disminuir las barreras de participación para pequeños propietarios. Al tener como terceros otras organizaciones, como por ejemplo ONGs, el trabajo de múltiples proyectos puede reducir los costos para participantes y permitir que haya economías de escala para temas como inventarios y verificaciones. De la misma manera, los procesos y documentación podrán fluir al tratar con un solo agregador que tenga experiencia en las comunidades, en vez de con cada propietario individual. De esta manera, el agregador podrá firmar un Acuerdo de Implementación de Proyecto con CAR, y otros acuerdos se firmarán entre el agregador y los dueños

forestales. Borradores de estos documentos se están desarrollando actualmente y se distribuirán al grupo de trabajo para comentarios.

Se continuó con una discusión sobre el límite propuesto, o máximo número de hectáreas para la pequeña propiedad privada (no ejidos ni comunidades) que desean participar en un esquema de agregación. El pensamiento actual se basa en la definición de 800 ha de la Ley Agraria. Se mencionó que ejidos y comunidades podrán acceder a un agregado sin límite de hectáreas, y por lo tanto, la pequeña propiedad tampoco deberá de tener un límite. Hubo una larga discusión sobre el tamaño en general y cual deberá de ser el límite para participar en un agregado. La discusión se enfocó en costos, asegurar que los pequeños propietarios participen, así como el permitir proyectos más grandes como pilotos o ejemplos para demostrar la factibilidad. Al final de la discusión se determinó que no va a haber límite en el tamaño máximo de hectáreas permitido para un dueño forestal para participar en un esquema de agregación. Una nota se pondrá en el documento si en el futuro se determina que se debe de poner un límite en la pequeña propiedad privada.

También se habló sobre si distintos proyectos que participan en un agregador necesitan ser de la misma región, jurisdicción o tipo de bosque. Si los proyectos están dentro de una jurisdicción, es más probable que la contabilidad sea más simple, además de que es más probable que los Agregadores tengan experiencia regional. Dicho eso, si un agregador decide en tener múltiples proyectos que estén en distintas jurisdicciones, ¿cómo funcionaría? ¿Un agregador podría tener varias cuentas con la Reserva (una para cada jurisdicción)? Se mencionó que lo más probable es que las jurisdicciones sean estados. El término de "jurisdicción" es más flexible, por lo que este tema deberá de discutirse más a fondo después. La definición de Jurisdicción también dependerá de las discusiones que se tengan en el CTC-REDD. Se identificó como idea importante el establecimiento de jurisdicciones dentro de los límites gubernamentales para facilitar las discusiones políticas y los acuerdos que deberán de obtenerse. Se habló sobre el establecimiento de líneas de base estatales y de distintos ecosistemas. Se discutió sobre la idea de que un proyecto que se encuentre entre fronteras jurisdiccionales, identificando el problema de reconciliación con las jurisdicciones. Se discutieron temas sobre los inventarios, en cuestión con la estandarización, con la idea de que a nivel nacional y a nivel jurisdiccional, y que la metodología del inventario deberá de estar estandarizada con la metodología de Conafor.

Se habló sobre las características que deberá de tener un agregador para poder participar en el programa (ej. requerimientos de elegibilidad de un agregador) como tema importante para evitar abusos a dueños de la tierra. Se retomó el concepto de que los Agregadores son responsables por las reversiones evitables durante los primeros 30 años, así el cómo limitar la posibilidad de que algún agregador abandone el programa o desaparezca durante el periodo interino. El periodo de 30 años se identificó como apropiado debido al tiempo máximo por ley que los ejidos y comunidades pueden firmar contratos.

Algunos requerimientos clave de elegibilidad se identificaron, así como posibles maneras (ej. que documentación será necesaria) para establecer que, en efecto, un agregador cumpla con los requisitos solicitados. Los requisitos discutidos fueron:

- tiempo de operación/establecimiento de la organización,
- estabilidad financiera de la organización,
- si está registrado con un cuerpo gubernamental,

- si la organización está asegurada,
- si tiene referencias de las comunidades con las que ha trabajado o con el gobierno, etc.

Conafor trabaja con muchas ONGs locales, por lo que se mencionó que quizá ellos tengan una lista de criterios de elegibilidad para este tipo de organizaciones, así como una lista de forestales registrados. Se habló sobre solicitar antecedentes de asesorías técnicas. La idea de “presencia en las comunidades” se discutió, y opciones para Agregadores de tener reuniones públicas con los dueños forestales para asegurar que todas las partes estén conscientes y de acuerdo con lo que se está proponiendo. Se discutieron algunos de los requerimientos para estas reuniones. También, el cómo estandarizar este proceso, y no que cada agregador desarrolle y justifique sus acciones. Se discutió sobre los registros del MDL y del Banco Mundial. Se habló sobre tener una lista de organizaciones con buen desempeño como parte de los criterios de elegibilidad, y para ello, se necesita una serie de cláusulas claras para participar en CAR. Se mencionó que las organizaciones deberán de estar auditadas por un tercero. Se habló sobre incluir a individuos como Agregadores, en donde se debe de asegurar la estabilidad financiera del mismo. Al final de la discusión se decidió que se debe de trabajar más en el subcomité para establecer algunas de las reglas/requerimientos que se presentarán al grupo para discusión y aprobación. También se consideraron organizaciones registradas ante el CDM Executive Board y las reglas de elegibilidad que éstos plantean.

Se discutió sobre los contratos y quién deberá de firmarlos, en particular los contratos entre Agregadores y ejidos/comunidades. ¿Quién firmaría, la asamblea, el consejo de vigilancia, el comisariado? ¿Cómo se podrá demostrar que la comunidad en general está enterada del proceso? ¿El contrato deberá de firmarse basado en mayoría o unanimidad? ¿Qué proceso se requiere para las reuniones previas en este punto? Este debería de ser un requerimiento establecido de elegibilidad para asegura que el proceso es justo y equitativo con todos los miembros del ejido/comunidad. Se discutió que el comisariado deberá de firmar el Acta de Asamblea, con mayoría simple, 50% más uno.

### **Siguientes pasos**

- Limpieza del documento para circular con el grupo para comentarios
- Revisión del API
- Terminar la lista de elegibilidad para Agregadores (alguna documentación deberá de revisarse como los indicadores del CEMEFI y MDL)
- Definir los siguientes pasos en caso de la salida de un agregador mientras participa en el programa.
- Algunas otras cosas a revisar son colaterales, fianzas y garantías.
- Hablar con alguna compañía de seguro si se define qué es lo que se tiene que asegurar. Investigar con Fernando Paz sobre Agrosemex.
- Discutir métodos para describir riesgo y cómo manejarlo. Las reversiones inevitables las maneja CAR. Como agregador quieres medir el riesgo de tenencia de la tierra y variables que se van a discutir en el subcomité de permanencia. Los riesgos por reversiones evitables son responsabilidad del agregador. Sería conveniente presentar un nivel de referencia para medir el riesgo para que el agregador pueda negociar con el dueño forestal sobre las cuotas que debe de cobrar por crédito vendido.

## **Regulación de Tope y Mercado en California (AB32)**

Derik Broekhoff, Director de Política del Climate Action Reserve, realizó una presentación sobre la regulación y los posibles impactos en el sector forestal internacional. La presentación habla sobre las metas y procesos de la AB32 en California, siendo el objetivo la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) a niveles de 1990 para el 2020. Uno de los temas más importantes de la AB32 es el programa de tope y mercado que pondrá un techo a las emisiones de CO<sub>2</sub> y otros GEI de fuentes grandes (más de 25,000 toneladas por año) a nivel planta, afectando el 85% de las emisiones de California, y logrando una reducción de emisiones de 1/3 mostradas en la regulación general de calentamiento global. El Air Resources Board (ARB) adoptó las reglas formales del sistema de tope y Mercado el 16 de diciembre del 2010. El tope comenzará en el 2012 y disminuirá para lograr la meta del 2020. El programa está estructurado en fases, primero se afectara el sector de generación de energía y luego el de gas natural y uso de gas natural y otros combustibles para 2015.

La regla que se adoptó en diciembre permitirá el uso de compensaciones de carbono para lograr las obligaciones, en donde se fijó que el 8% de todas las obligaciones podrán cubrirse a través de las compensaciones (ej. si una instalación debe de rendir cuentas por 1,000 toneladas por año, podrán adquirir 80 créditos por compensaciones). Estas medidas de compensación sirven como alivio de presión. Las compensaciones elegibles deberán de ser verificadas bajo los cuatro protocolos adoptados por el ARB, que están basados en los protocolos adoptados por la Reserva: Forestal de Estados Unidos, Bosques Urbanos, Ganado (biogás) y sustancias que destruyen el ozono (ODS). Estos protocolos actualmente solo aplican para Estados Unidos, pero la regulación ha dejado abierta la posibilidad de aceptar protocolos de compensaciones de fuera de los Estados Unidos. La WCI potencialmente abriría esto a Canadá y México. La regulación específicamente contiene un marcador donde se define el potencial de usar créditos de proyectos internacionales de REDD. El Protocolo Forestal de Estados Unidos tiene requisitos específicos de permanencia y cumplimiento de la ley, que permite que las compensaciones se usen como equivalentes a través de sectores. Por lo tanto, es importante tratar el tema de la permanencia de 100 años en el protocolo para México.

La siguiente reunión del ARB (en 6-8 semanas) incluirá un taller público para hablar sobre la posible inclusión de otros tipos de protocolos/ tipos de proyectos. También se ha discutido cómo los programas de compensaciones se van a implementarse (ej. ARB haciéndolo directamente, o contratando a un tercero que se encargue de la administración del programa, como podría ser el Climate Action Reserve). Los detalles de cómo y qué se contrataría todavía no se finalizan.

La posibilidad de acreditar otros sectores (como sería REDD internacional) está abierta en la regulación. El enfoque de acreditación sectorial por el momento únicamente ha sido en el sector forestal. La regulación pone un límite en la cantidad de créditos de REDD que podrán salir del sistema. En teoría, la regulación permite que los créditos de REDD comiencen en el primer periodo de compromiso, pero depende de que tan rápido las reglas y procesos se desarrollen e implementen. La regulación menciona específicamente que durante las primeras dos fases, hasta el 25% de las compensaciones disponibles podrán ser de créditos sectoriales durante cada fase.

Durante la tercera fase (hacia el año final del programa antes del 2020), hasta el 50% podrán provenir de créditos sectoriales. Lo que suman estos números (basado en necesidades de compromiso proyectadas) es aproximadamente un máximo de entre 74-75 millones de créditos (toneladas) que podrán provenir de créditos de REDD internacionales en el periodo de tiempo de todo el programa (2012-2020). El WCI podrá expandir los alcances del programa de tope y mercado en Norte América con el potencial de expandir la demanda de compensaciones obligatorias. El WCI en el corto plazo estará limitado a California y varias provincias de Canadá (potencialmente Quebec, Ontario y BC), mientras que otros estados que han estado involucrados en pláticas con el WCI no están listos aún para implementación del programa (ej. Nuevo México, Washington y Oregón). Por lo tanto, mientras que el WCI quiere aumentar la demanda, el aumento no será tan grande, particularmente si se considera el tamaño de la economía de California en comparación con las provincias Canadienses.

El lenguaje de REDD sectorial en la regulación AR32 es poco, pero se identifican algunos puntos clave. Hay dos caminos para acreditación mencionados en la regulación: 1) a nivel jurisdiccional, es decir, de estado a estado basado en la reducción de emisiones contra una línea de base jurisdiccional, 2) a nivel proyecto, es decir, a través de proyectos anidados, con la generación de créditos directamente a proyectos (o tanto a jurisdicciones como a proyectos). El MOU que se firmó en noviembre del 2010 entre California, Chiapas y Acre presentará y desarrollará opciones relacionadas con ambos caminos. Acre quizá funcionará como piloto para la acreditación de estado a estado, mientras que Chiapas podrá funcionar como piloto para proyectos anidados. El MOU formará un grupo de trabajo con representantes de las diferentes jurisdicciones. El Climate Action Reserve estará participando en este grupo para ayudar a engranar, coordinar y ayudar con cuestiones políticas y posiblemente con las reglas para adoptar. Leticia de Conafor mostró interés en que Conafor se involucre en este proceso. También se discutió sobre el proceso del MOU y la relación con el GCF. Hubo también una discusión sobre el estado de Campeche y los siguientes pasos.

### **Requerimientos de Elegibilidad**

Cecilia dio una presentación al grupo que se enfocó en los temas que han surgido en el subcomité de agregación relacionados con elegibilidad. La presentación está disponible en la página de la Reserva en el Protocolo de Proyectos Forestales de México. Se discutieron 8 tipos de tenencia de la tierra: pequeña propiedad privada, comunidades agrarias, ejidos, parcela ejidal, posesión legítima (documentado con el municipio), pueblo indígena, parcela comunal (documentado con el Registro Agrario), y posesión de hecho (sin título oficial o registro). Se discutieron los tipos de tenencia, particularmente si todos los tipos de tenencia podrán ser elegibles, y como los diferentes tipos deberán de demostrar posesión. La posesión de hecho y pueblo indígena se identificaron como dos grupos con dificultad para demostrar la tenencia de la tierra.

Se habló sobre la documentación que requerida para la participación de ejidos y comunidades, particularmente, el Certificado Agrario, inscrito en el registro Agrario Nacional, la carpeta básica que te garantiza que no va haber conflictos agrarios por participar en algún proyecto, no va haber cambio de uso de suelo, te garantiza la tenencia de la tierra, que se dé seguimiento a las actividades comprometidas en el proyecto, que todas los sectores de la comunidad van a tener acceso a la información, que haya transparencia en el manejo de los recursos.

Se preguntó si se requerirá uno, o una combinación de estos documentos, o todos. Se hizo el comentario de que Servicios Ambientales de Oaxaca (SAO) requiere de toda la documentación para que se pueda participar. Se habló sobre si CAR necesitará definir estos requerimientos de elegibilidad o si la decisión la puede tomar el agregador para aceptar a un dueño forestal con más riesgo o no. Se decidió que la posesión de hecho deberá de quitarse, y que se deberá de hacer más investigación sobre los pueblos indígenas, sobre la tenencia de la tierra y la documentación.

Se habló sobre la tenencia de la tierra de los pueblos indígenas, en donde por ejemplo, en Oaxaca, se manejan como distritos con sus derechos particulares. Dentro de estos distritos pueden existir varios tipos de tenencia de la tierra (ej. ejidos, comunidades, etc.). Se discutieron sobre los requerimientos legales y las decisiones del uso de tierra, y como se llevan a cabo en relación al estado y dentro de los distritos. Aunque existen los distritos, cada tipo de propiedad tiene su propia documentación y reglas y siguen las leyes estatales y federales. Debido a que existen variados tipos de tenencia de la tierra dentro de las propiedades indígenas se determinó que no se considerará como un tipo de tenencia elegible bajo CAR.

El trabajo de este subcomité está en fases iniciales. Más trabajo se identificó y será distribuido al grupo.

### **Siguientes Pasos**

- Definir quién se va a involucrar en este subcomité.
- Revisar la sección de Criterios de Elegibilidad del Subcomité, identificar que se necesita modificar y adaptar para el protocolo de México.
- Modificar la lista de tenencia de la tierra
- Revisar los requerimientos de ejidos y comunidades y que es lo que cada uno significa.

### **Contabilidad Jurisdiccional y Proyectos Anidados**

Brian Shillinglaw de New Forests dio una presentación al grupo sobre las decisiones políticas clave relacionadas con el tema de REDD anidado, y como atender temas como fugas, adicionalidad, distribución de recursos, salvaguardas sociales y ambientales, y permanencia. El atraer inversión del sector privado se identificó como justificación clave en el tema de REDD anidado, en vez de depender únicamente en fondos de gobierno a gobierno que probablemente no tengan los fondos suficientes para combatir la deforestación efectivamente (basado en el costo estimado actual para combatir la deforestación a nivel global).

Hubo una discusión sobre el modelo de proyectos anidados en general, e ideas relacionadas con acreditación directa a las jurisdicciones (como lo que está buscando Acre) o un acercamiento de proyectos anidados (como se pretende pilotear en Chiapas). La presentación discutió el concepto de generación de créditos específicamente (ej. opciones de emisión a proyectos, jurisdicciones, o una combinación de ambos) así como los temas potenciales con los distintos esquemas propuestos (como por ejemplo el cómo incentivar acciones gubernamentales en aquellos escenarios donde los gobiernos no reciben créditos). Algunas de las políticas gubernamentales específicas (como un impuesto en exportaciones o en madera) pueden reducir la deforestación, pero la contabilidad puede ser difícil.

También se habló sobre el tema de contabilidad y reconciliación, como desincentivar o excluir conversión a plantaciones, y como esquemas de pagos por desempeño (ej. Noruega) no relacionados a programas de REDD se incluyen en líneas de base y niveles de referencia jurisdiccionales. Se discutió el concepto de generar un línea de base y niveles de referencia en relación con la escala así como en lo que respecta a deforestación histórica contra modelada o pronosticada. Se habló sobre la mitigación del riesgo (así como su importancia para atraer capital privado), particularmente en instancias en donde el proyecto tiene un buen desempeño pero la jurisdicción no, y como la emisión de créditos a nivel proyecto se vería afectada. Además, si los créditos no se emiten, ¿qué seguridad financiera se brindaría a inversionistas privados que pierdan dinero por esta situación? Se habló sobre varias opciones para mitigar el riesgo, incluyendo algunas técnicas de contabilidad que pueden ser revisadas por el protocolo de CAR (ej. reservas en bancos y descuento de fugas), así como lo que se necesitaría para tratar a niveles fuera del alcance de este grupo, por ejemplo, mecanismos de seguros (Banco Mundial o privados), garantías gubernamentales, o pagos para agentes que causan las emisiones por deforestación (necesitaría acciones del gobierno y podría ser difícil a nivel político). Se habló sobre las reversiones y la permanencia de 100 años, y específicamente donde caería la responsabilidad y a contra que niveles se medirían las reversiones (ej. proyecto o jurisdicción). Se discutieron temas relacionados con Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV), como niveles de resolución, visitas de campo, 'verificación en campo,' y frecuencia de los reportes. Se habló sobre los mecanismos legales y el cumplimiento, así como la inclusión de salvaguardas sociales y ambientales.

El documento completo desarrollado por New Forest está disponible en la página de la Reserva, en la sección del Protocolo Forestal para México.

John retomo algunos de los temas presentados y discutió sobre un documento acompañante que habla sobre el estado del proceso del grupo de trabajo. John señaló la importancia de identificar cuales preguntas técnicas pueden ser atendidas por el grupo como está estructurado actualmente, y cuales temas políticos deberán de tratarse en el futuro, como por ejemplo el desarrollo de líneas de referencia y líneas base de acreditación. El grupo de trabajo va a buscar la colaboración con otras entidades como Conafor, gobiernos estatales y el grupo del MOU de Chiapas. Se habló sobre algunos otros beneficios sobre el enfoque anidado, notando en particular la habilidad para asegurar buen desempeño (así como permanencia) a nivel proyecto, asegurar que se cumplan las salvaguardas sociales y ambientales cuando se llevan a cabo acciones forestales y asegurar un mayor control en como los pagos por carbono son distribuidos. El documento que se preparó identifica el pensamiento del grupo de trabajo y su relación con los temas preparados por Brian Shillinglaw. El documento está disponible en la página de la Reserva, en la sección del Protocolo Forestal para México.

### **Siguientes Pasos**

- Tener una llamada con el subcomité para definir los siguientes pasos.
- Definir cuáles de las preguntas del documento de New Forest pueden ser contestadas por el grupo.
- Trabajar de cerca con Conafor y participar en el CTC-REDD para darle seguimiento a las decisiones tomadas.
- Brindar opciones relacionadas con la acreditación de proyectos y jurisdicciones e identificar los pros y contras asociados con cada acercamiento.



- Desarrollar mecanismos para contabilidad de créditos de proyectos de manejo sustentable, reforestación y conversión evitada y reconciliarlos con la contabilidad jurisdiccional.

### **Línea de Base y Fugas**

John Nickerson presentó los avances del subcomité de línea de base y fugas. La presentación indicó algunos de los siguientes pasos del subcomité y también el progreso del trabajo que está realizando el INE con información de la Reserva de la Mariposa Monarca. Se habló sobre la información de las causas de deforestación, particularmente con el modelo del INE. El integrar causas de deforestación a nivel local podrá ayudar a calibrar y desarrollar líneas de base precisas a nivel proyecto. La idea general es el desarrollar una “tasa” (por ejemplo, la probabilidad de deforestación en un área), así como la “cantidad” (es decir, que efectos en la deforestación ocurrirán – degradación parcial, aclaramiento, cosecha, etc.) y luego aplicar las métricas a los stocks de carbono existentes, para desarrollar una línea de base de deforestación. El desarrollar métricas a nivel local (ej. específicas del sitio) pueden usarse para calibrar el modelo del INE.

### **Siguientes pasos**

- Evaluar, después de que Alfredo adapte el modelo a nivel local, si es un buen modelo para utilizar.
- Actualmente el modelo de riesgo se basa en algunos parámetros pero no considera las decisiones locales u otros factores que incluyen los subsidios del gobierno, temas de desarrollo u otros proyectos financieros (pago por servicios ambientales).
- Es necesario incluir otras variables socio-culturales para generar la línea de base.
- Se deben de encontrar definiciones para cada causa de deforestación. Sería bueno traducirlas a español.
- Se requiere hacer un mayor trabajo en como las causas de deforestación están ligadas directamente el modelo de riesgo de deforestación para que los estimados estandarizados de las fugas se puedan establecer para proyectos. Hay que explorar mecanismos alternos para evaluar fugas y encontrar valores para fugas. Es necesario ampliar las fuentes disponibles de fugas, evaluar su posible mitigación, evaluar información estandarizada y re-evaluar factores de fugas.
- Evaluar la interacción entre causas de deforestación
- Re-evaluar el factor de deducción por actividades que generan fugas por desplazamiento.
- Identificar información disponible para desarrollar soluciones estandarizadas en el desarrollo de líneas de base y explorar otras alternativas si no es viable.
- Alejandra Cors recolectará información sobre las líneas de base y las metodologías de Rainforest Alliance y Plan Vivo.

### **Salvaguardas Sociales y Ambientales**

El subcomité dio una presentación sobre las salvaguardas sociales y ambientales y se presentó una matriz en donde se comparan varios de los estándares que se han

discutido en el grupo: Gold Standard, Plan Vivo, FSC y REDD+ Programa CBA y CARE Int'l. Se resaltó el concepto de utilizar un estándar existente (en vez de desarrollar uno nuevo). Se habló sobre cuáles de los estándares cubren un mayor número de aspectos que son importantes para los objetivos del grupo, y cuáles de los programas tienen las métricas que pueden medirlos y/o verificarlos objetivamente. Si existieran algunos aspectos que no estuvieran cubiertos por un estándar seleccionado (ej. oposición a plantaciones comerciales, especies exóticas, etc.) las reglas se podrán incluir en los requerimientos de elegibilidad del protocolo de CAR, para completar algunos puntos que se identifiquen con las salvaguardas sociales y ambientales de algún programa. La idea de proyectos que utilicen una mezcla de especies nativas y exóticas se discutió. En particular, esos proyectos serían elegibles, y si fuera así, ¿cómo se contabilizaría por las especies no nativas? También hubo una discusión sobre la definición de bosque (altura, dbh, etc.).

Se identificó al FSC como el estándar que cubre un mayor número de requisitos, y se sugirió que se debe de hacer una mayor investigación y tener más atención con FSC, es decir, que es lo que exactamente cubre y como, y que más se necesitaría para incluir en el protocolo de CAR para cubrir todas las salvaguardas sociales y ambientales de las metas del grupo de trabajo. Por lo tanto, una de los objetivos del subcomité debe ser el desarrollo de una lista completa de estas salvaguardas. También se identificó el costo tan alto de la certificación del FSC. Se habló sobre la posibilidad de hablar directamente con el FSC para discutir la posibilidad de alinear los procesos de verificación, y la racionalización de que los proyectos puedan obtener la verificación de FSC y CAR al mismo tiempo (Muchos de los verificadores de carbono también acreditan certificaciones de FSC). Se discutieron temas relacionados con pequeños propietarios, así como las verificaciones continuas.

### **Siguientes Pasos**

- Una mayor investigación y atención debe de darse al FSC, sobre qué es lo que cubre exactamente, y lo que no y que deberá de ser incluido en el protocolo de CAR para cumplir con todos los objetivos de salvaguardas del grupo.
- Hablar directamente con FSC para alinear los procesos de verificación
- El grupo también explorará las salvaguardas sociales y ambientales a nivel jurisdicción para acreditación potencial a este nivel
- El grupo explorará los requerimientos que se pueden desarrollar para llevar a cabo reuniones públicas para asegurar que los involucrados están enterados de las actividades de proyecto (ej. técnicos comunitarios con capacidad de hablar la lengua nativa)

### **Modelo Económico**

John dio una presentación sobre el modelo económico que se desarrolló para proyectos potenciales, con sus ingresos y costos. Este modelo de Excel se distribuirá al grupo para comentarios. El modelo toma en cuenta varios factores como el ingreso por carbono, pagos del fideicomiso después de 30 años (debido a las limitantes del contrato de 30 años en México), y los costos relacionados con el diseño del proyecto y la implementación, así como inventarios y verificaciones. El modelo se puede ajustar para varios factores, como por ejemplo el tiempo entre verificaciones. Un ejemplo se discutió de un proyecto de 1,000 ha con una línea de base de 80 toneladas por hectáreas, y 100 toneladas por hectáreas en el escenario del proyecto. Se promovió que los miembros

del grupo probaran el modelo con distintos insumos y diferentes intervalos para ver como esto afecta los resultados financieros y la viabilidad. Esto debe de ayudar a calibrar que políticas pueden tener un efecto en los costos e ingresos (ej. si la frecuencia de verificación aumenta, disminuye el ingreso total).

Se habló sobre añadir un “descuento atmosférico” a la cantidad que se necesitará pagar a una cuenta de permanencia a través del tiempo. Por ejemplo, si 40 años pasan, y luego hay una reversión, el crédito se ha desempeñado mejor (manteniendo el carbono) por un periodo más largo si la reversión hubiera sucedido en el año uno. Por lo tanto, existe la posibilidad de descontar la contribución del reservorio durante el tiempo.

Generalmente, el modelo deberá de servir para ayudar a comprender los insumos y requerimientos que se están desarrollando por el protocolo, así como la viabilidad financiera de los diferentes tipos de proyectos.

Se habló sobre que el manejo sustentable es una parte vital para la viabilidad financiera de los proyectos, y que el ingreso por el carbono puede servir para incentivar rotaciones más largas, etc. y desincentivar tala ilegal. También, si se elimina por completo la cosecha, es posible que aumente el riesgo de fugas a nivel jurisdicción.

### **Siguientes Pasos**

- Circular el modelo para comentarios del grupo
- Ajustar los supuestos basados en los comentarios
- Compartir el modelo con un experto financiero para comentarios, quizá un experto en fideicomisos.
- Reunión con Juan Manuel Frausto o Lorenzo Rosenzweig de FMCN para que nos den su opinión de cómo funciona el fondo para el análisis económico.

Juan Manuel Frausto Leyva (jfrausto@fmcn.org)  
Director Programa de Conservación de Bosques  
Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza

### **Permanencia**

#### **Siguientes Pasos**

- Ajustar los factores de riesgo basados en las siguientes variables en conjunto con la tenencia de la tierra. Se debe de tener una lista clara de variables.

Algunas de las variables:

- Presencia /relación entre ONG / Fideicomiso, con la comunidad / ejido;
- Nivel de organización y gobernanza dentro de la comunidad / ejido;
- Presencia de empresa comunitaria / ejidal;
- Uso de la tierra reconocido en reglamento interior;
- Presencia de Ordenamiento Ecológico Comunitario;
- Valor no tangible de la tierra
- Uso de la tierra en la práctica;
- Manejo integrado del fuego
- Tendencia de incendios
- Presencia de mafias en la zona,
- Si el terreno es dentro de un ANP (área natural protegida);

- ¿La documentación es reconocimiento por autoridad forestal?
- ¿Existen procesos de desarrollo / urbanización en la zona?
- Límites de la comunidad/ejido claramente definidos
- ¿Existe algún problema agrario en la comunidad/ejido?

Algunas de las metas del grupo se discutieron así como la siguiente reunión del CTC RED en febrero. Se habló sobre tener un mayor involucramiento en las siguientes reuniones del CTC REDD, así como la posibilidad de presentar los avances del grupo de CAR en la reunión.

También se discutió si las reuniones de CAR deberían de estar alineadas con las del CTC-REDD.

La siguiente reunión se está planeando tentativamente para febrero del 2011 aunque todavía no se propone una fecha.